ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL DE MENOR CUANTÍA ADRES-SASI-003-2019
RESULTADO EVALUACION TECNICA

La salud es de todos — Minsalud

Objeto: Prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

ITEM EVALUABLES	1 Inversiones Transabana SAS 900.512.082-6	2 Mi Águila Transportes S.A.S 900850867-1	3 Servicio de Alquiler y Transporte Alvaro y Cuesta 830090037 -8	4 Transportes Ejecutivos SAS 800176862-1	5 Transportes Especiales EASYVANS S.A.S 900935998-2	6 Transportes Especiales FSG S.A.S. 830117701-1
Aporta Rup	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Su actividad se clasifica en el codigo USPSC - 781118	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Aporta formato No. 1 Carta de Presentación " Conoce y Acepta los Requerimientos técnicos	SI	SI	SI	SI	No se anexa el formato No.1 Carta de presentación - Subsanable	SI
Aporta formato No. 4 - Experiencia del Proponente	SI	SI	SI	No se anexa el formato No.4 Experiencia del proponente, anexo hoja en blanco Subsanable	No se anexa el formato No.4 Experiencia del proponente - Subsanable	SI
Certificación 1	Tecnico y Proyectos SA "TYPSA" No. 6 Anexa — 766,56	LinkTic S.A.S. No. 6 Anexa — 768	Secretaria Distrital de Integración Social No. 33 Anexa — 5862,14	No anexa	No anexa	Alcaldia Municipal de Snacha No. 93 — 1728,22
Certificación 2	ACNUR No. 4 5 Anexa — 10,15 - 126,23	Sociedad Puerto Industrial AguaDulce S.A. No. 1 Anexa — 744,11	Region Administrativa de Planeación Especial RAPE Región Central No. 44 Anexa — 78,62	No anexa	No anexa	Agencia Nacional del Espectro No. 96 — 229,69
Certificación 3	AGRAGRO SAS No. 1 Anex — 840,92			No anexa	No anexa	Secretaria Distrital de Ambiente No. 99 — 8633,99
RUP - Dos o máximo tres contratos ejecutados y finalizados, en los últimos 5 años - $151.350.675 (182,77 SMLMV)	SI	SI	SI	No es viable verificar los contratos para determinar cuales se deben tener en cuenta por cuanto no anexo el formato de experiencia - Subsanable	No es viable verificar los contratos para determinar cuales se deben tener en cuenta por cuanto no anexo el formato de experiencia - Subsanable	SI
Presenta Acto Administrativo de habilitación para la prestación del Servicio público de Transporte Automotor Terrestre	SI	SI	SI	SI	No se anexa acto administrativo de habilitación del Ministerio de Transporte, se deben tener en cuenta para efectos de habilitación - Subsanable	SI
La vigencia del acto administrativo de habilitación se verificara con la certificación solicitado conforme al articulo 2.2.1.6.4.1 Decreto 1079 de 2015. (Sin sanción) Certificación del Ministerio de Transporte, en el que indique el estado en que se encuentra la habilitación para la prestación del servicio público de transporte autoimotor especial. La misma no podra tener fecha de expedición superior a sesenta (6) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso	SI	SI	No anexa certificación del Ministerio de Transporte, en el que se indique el estado de la habilitación - Subsanable	No anexa certificación del Ministerio de Transporte, en el que se indique el estado de la habilitación - Subsanable	No anexa certificación del Ministerio de Transporte, en el que se indique el estado de la habilitación - Subsanable	SI
Resolución vigente expedida por el Ministerio de Transporte donde certifique su capacidad transportadora	SI	SI	SI	No anexa Resolución vigente expedida por el Ministerio de Transporte donde certifique la capacidad transportadora, solicitada a folio 26 de los pliegos de condiciones definitivos ADRES-SASI-003-2019 - Subsanable	No anexa Resolución vigente expedida por el Ministerio de Transporte donde certifique la capacidad transportadora, solicitada a folio 26 de los pliegos de condiciones definitivos ADRES-SASI-003-2019 - Subsanable	SI
Certificación expedida por el Ministerio de Transporte o de la Dirección Teerritorial a la cual esta asscrita la empresa de transporte, en la que conste su capacidad transportadora. No podra tener fecha de expeidción superior a sesenta (60) días.	SI	SI	No anexo certificación del Ministerio de Transporte, en la que conste la capacidad transportadora - Subsanable	No anexa certificación del Ministerio de Transporte, en la que conste la capacidad transportadora - Subsanable	No anexa certificación del Ministerio de Transporte, en la que conste la capacidad transportadora - Subsanable	SI
Certificación expedida por la Superintendencia de puertos y transporte multas y sanciones.	SI	SI	SI	No allega certificación de la Superintendencia de puertos y transporte, en la que conste que no ha sido objeto de multas y sanciones, solicitada a folio 26 de los pliegos de condiciones definitivos ADRES-SASI-003-2019 - Subsanable - Subsanble	No allega certificación de la Superintendencia de puertos y transporte, en la que conste que no ha sido objeto de multas y sanciones, solicitada a folio 26 de los pliegos de condiciones definitivos ADRES-SASI-003-2019 - Subsanable - Subsanable	SI
Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual	No se anexa se requiere según folio 26 de los Pliegos definitivos ADRLS SASI 003 2019, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual. Subsanable	No se anexa se requiere según folio 26 de los Pliegos definitivos ADRES-SASI -003-2019, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual. Subsanable	No se anexa se requiere según folio 26 de los Pliegos definitivos ADRES-SASI -003-2019, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual. Subsanable	No se anexa se requiere según folio 26 de los Pliegos definitivos ADRLS SASI 003 2019, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual. Subsanable	No se anexa se requiere según folio 26 de los Pliegos definitivos ADRES-SASI -003-2019, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual. Subsanable	SI
Compromiso suscrito de ampliación de garantía al plazo del contrato y seis meses mas.	SI	No anexa el documento de compromiso del representante legal que ampliará la garantia, según folio 26 de los Pliegos definitivos ADRES-SASI -003-2019. Subsanable	SI	No anexa el documento de compromiso del representante legal que ampliará la garantía, según folio 26 de los Pliegos definitivos ADRES-SASI -003-2019. Subsanable	No anexa el documento de compromiso del representante legal que ampliará la garantía, según folio 26 de los Pliegos definitivos ADRES-SASI -003-2019. Subsanable	SI
Plan Extrategico de Seguridad Vial	SI	SI	SI	SI	No anexa el Plan Estrategico de Seguridad Vial	SI
Ficha técnica	SI	SI	SI	No anexa Ficha Técnica	No anexa Ficha Técnica	SI
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TECNICA	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE

JUAN CARLOS BORDA RIVAS
Comite Evaluador